

# LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 15.

TEGUCIGALPA, FEBRERO 15 DE 1882.

NUMERO 148.

## SUMARIO.

**RELACIONES EXTERIORES.**—Autógrafo del Señor Presidente de los Estados Unidos de Colombia, acreditando al General Aizpuru con el carácter de Ministro Residente.—Contestación del Señor Presidente Doctor Soto.—Despacho del Señor General Aizpuru.—Contestación del Secretario de Relaciones Exteriores de esta República.

**JUSTICIA.**—Acuerdo en que se nombra al Licenciado Don Rosendo Agüero, Magistrado de la Corte Suprema.

**INSERCCIONES.**—Reproducción del Mensaje del Señor Presidente del Salvador, Doctor Don Rafael Zaldívar.—Contestación del Presidente del Congreso del Salvador, Don Teodoro Moreno.

Fé de erratas.—Finiquitos.—Avisos.

## RELACIONES EXTERIORES.

*Autógrafo del Señor Presidente de los EE. UU. de Colombia, acreditando al General Aizpuru con el carácter de Ministro Residente.*

RAFAEL NUÑEZ,

PRESIDENTE DE LOS EE. UU. DE COLOMBIA.  
A Su Excelencia el Señor Presidente de la República de Honduras.

Señor:

Deseando vivamente cultivar las relaciones de amistad y buena inteligencia que felizmente existen entre los Estados Unidos de Colombia y la República de Honduras, he determinado acreditar un Agente Diplomático ante el Gobierno de Vuestra Excelencia, con el carácter de Ministro Residente.

Este distinguido encargo ha sido confiado al Señor General Rafael Aizpuru, quien por sus relevantes cualidades, no dudo que se granjeará la estimación del Gobierno de Vuestra Excelencia, así como en su patria se ha captado el aprecio de sus conciudadanos.

Suplico, pues, á Vuestra Excelencia que dé al Señor Aizpuru entera fé y crédito en todo lo que diga en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, y especialmente cuando asegure á Vuestra Excelencia que mis más fervientes votos son por la prosperidad de esa República.

Dígnese Vuestra Excelencia aceptar los sentimientos de respeto con que tengo el honor de suscribirme de Vuestra Excelencia, buen amigo,

(F.) RAFAEL NUÑEZ.

(F.) CLIMACO CALDERÓN.

Bogotá, 28 de Julio de 1881.

*Contestación del Señor Presidente Dr Soto.*

MARCO AURELIO SOTO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

A Su Excelencia el Doctor Don Rafael Núñez, Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Me ha remitido el Señor General Rafael Aizpuru la carta de 28 de Julio último, en que Vuestra Excelencia se ha servido acreditarlo ante mi Gobierno con el carácter de Ministro Residente; y en que, después de recomendarme á tan distinguido ciudadano, me pide dé entera fé á todo lo que diga en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de Colombia.

Altamente satisfactorio me es acoger al Señor General Aizpuru como Ministro Residente de Colombia, y dar á Vuestra Excelencia la seguridad de que daré entero crédito á cuanto manifieste á mi Gobierno, en ejercicio de sus altas funciones diplomáticas.

Agradeciendo á Vuestra Excelencia el encargo que ha confiado al Señor Aizpuru, por cuanto conduce á estrechar las relaciones de nuestros países, y reconocido por los sentimientos de Vuestra Excelencia con relación á Honduras, me es grato, con los mismos sentimientos respecto á Colombia, suscribirme de Vuestra Excelencia, su leal y buen amigo,

(F.) MARCO A. SOTO.

(F.) RAMON ROSA.

Escrita en Tegucigalpa, á los 15 dias del mes de Febrero de 1882.

*Despacho del General Aizpuru.*

Legación de Colombia en las Repúblicas de Centro-América.—San Salvador, 27 de Diciembre de 1881.

Señor:

Acreditado por el Gobierno de Colombia Ministro Residente á las cinco Repúblicas de la América Central, no me ha sido posible aún ir á esa ciudad á hacer la entrega de la credencial para ante ese Gobierno; pero interesándome ser reconocido oficialmente por él, me valgo del honorable conducto del Señor Ministro, para poner en manos de S. E. el Presidente de Honduras, la carta autógrafa del de Colombia en que se sirve participar mi elección.

Ruego á S. S. que se sirva asegurar al Excelentísimo Señor Presidente de esa República, que Colombia desea cultivar las relaciones de

amistad que felizmente mantienen los dos pueblos, las cuales procuraré hacer mas estrechas y cordiales; y además, por último, que tenga la bondad de tomar nota de que el Secretario de la Legación es el Señor Don M. Quinzada.

Soy de S. S. con profundo respeto, su atento y seguro servidor.

R. AISPURU.

Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras.—Tegucigalpa.

*Contestación del Secretario de Relaciones Exteriores de esta República.*

Tegucigalpa, Febrero 15 de 1882.

Señor Ministro:

He recibido la comunicación de U. S., de 27 de Diciembre último, en que se sirve manifestarme que acreditado por el Gobierno de Colombia Ministro Residente á las cinco Repúblicas de la América-Central, no le ha sido posible aún venir á esta capital á hacer la entrega de la credencial para ante este Gobierno; pero que interesándole ser reconocido oficialmente por él, remite por mi medio á S. E. el Señor Presidente la carta autógrafa del de Colombia en que se sirve participar su elección; y en que, por último, U. S. me expresa el deseo de que tome nota de que el Secretario de la Legación es el Señor Don M. Quinzada.

En obsequio de los deseos de U. S. he puesto en manos de su S. E. el Señor Presidente de esta República, la referida carta autógrafa; y me es grato remitirle la contestación que se ha servido dar á S. E. el Señor Presidente de Colombia, reconociendo á U. S. en su carácter de Ministro Residente.

S. E. el Señor Presidente ha recibido con suma satisfacción la seguridad que U. S. le da de que procurará hacer más estrechas y cordiales las relaciones de nuestros países; y U. S., á su vez, puede confiar en que por parte de mi Gobierno habrá la mayor solicitud para atender á tan importante objeto.

He tomado la debida nota de que el Secretario de la Legación colombiana es el Señor Don M. Quinzada; y aprovecho con gusto esta primera oportunidad para felicitar cordialmente á U. S. por el merecido y honorífico encargo que ha recibido de su Gobierno, y para suscribirme de U. S., con sentimientos de alto aprecio, su atento y seguro servidor.

RAMÓN ROSA.

## DIGITALIZADO Y PROCESADO POR UDI-CRA-UNAH

A. S. E. el Señor General Don Rafael Aizpuru, Ministro Residente del Gobierno de los EE. UU. de Colombia en Centro-América.

## GOBERNACION Y JUSTICIA.

*Acuerdo en que se nombra al Licenciado Don Rosendo Agüero, Magistrado de la Corte Suprema.*

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACION Y JUSTICIA.

*Tegucigalpa, Febrero 4 de 1882.*

Habiendo fallecido el Licenciado Don Vicente Ariza Padilla, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, y debiendo designarse la persona que ha de sustituirlo: por tanto, el Presidente, en uso de la facultad que le confiere el artículo 72, inciso 3.º de la Constitución,

ACUERDA:

Nombrar al Licenciado Don Rosendo Agüero Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Gutierrez.*

## INSERCIONES.

Con gusto reproducimos el importante Mensaje que el Señor General, Doctor Don Rafael Zaldívar, Presidente de la República del Salvador, ha dirigido a la Legislatura de 1882; y al hacerlo, congratulamos á tan ilustrado Gobernante por sus grandes y fecundas labores administrativas.

### Mensaje

*Presentado por el señor Presidente de la República, General Doctor Don Rafael Zaldívar, á la Legislatura de 1882, en el acto de la solemne apertura de sus sesiones, el día 18 de Enero del corriente año.*

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Al inaugurarse el nuevo periodo de las sesiones legislativas ordinarias, cumplo lleno de satisfacción, con el honroso deber de daros cuenta de los actos del Gobierno, en los diversos ramos de la administración pública; mas, ante todo, permitidme que os salude, con el profundo respeto que siempre me inspiran los dignos Representantes de la Nación, en quienes mis conciudadanos tienen cifradas sus más gratas esperanzas, relacionadas con el progreso y la ventura de la patria.

Principiaré asegurándoos que, merced al buen sentido de los salvadoreños, y al exacto cumplimiento de las leyes que protejen sus garantías y derechos, la paz ha continuado favoreciéndonos de una manera inalterable, permitiendo al Ejecutivo, consagrarse desembarazadamente á las atenciones del servicio público, y especialmente á hacer efectivos los principios de libertad y progreso, que caracterizan las más elevadas tendencias de un país republicano.

El orden, que es la primera de las necesidades sociales, descansa hoy en el ejercicio tranquilo de la libertad; y me satisface sobremane-

ra, el llamar vuestra atención, hacia las manifestaciones elocuentes que de ella se han hecho últimamente en toda la República, con motivo de vuestra elección y las de las autoridades locales, en cuyos actos, la lucha legal de las opiniones y partidos, ha venido á revelar la confianza y el celo patriótico con que todos los ciudadanos se dedican á la práctica de sus derechos, seguros del respeto inviolable con que la autoridad protege su ejercicio. De la misma manera, en la publicación de las ideas por la prensa, que es una de las primeras y más estimables garantías de la sociedad, la opinión pública se ha hecho oír constantemente sin ninguna restricción; y el Poder Ejecutivo, reconociendo en ella uno de los auxiliares más poderosos para la ilustración de los pueblos, ha procurado fomentarla, por cuantos medios han estado á su alcance, promoviendo é impulsando las empresas periodísticas, seguro de que en ellas se ofrece á los salvadoreños el más glorioso palenque para combatir las preocupaciones y errores del pasado, para contrarrestar los abusos que nos legaron los tiempos de revueltas, y para dirigir el sentimiento y las aspiraciones nacionales hacia sus verdaderos objetivos, que son la paz y el progreso, bajo la acción fecunda de la libertad. Con satisfacción, Señores Representantes, reconozco que la libertad de la prensa, á su vez, ha prestado al Gobierno en esta época un valiosísimo concurso, para llevar á la práctica, sin violencia de ningún género y con toda la energía necesaria, las reformas liberales sancionadas en la última Asamblea, las cuales han sido generalmente aceptadas en nuestros pueblos, y constituyen ya uno de los nuevos elementos de nuestra civilización.

Los sentimientos de la libertad y de la paz se han robustecido también considerablemente, por la confianza que inspira el estado de nuestras relaciones exteriores, particularmente de las que se cultivan con las demás secciones de la América Central. Teniendo siempre la lealtad por principio, y mediante el fiel cumplimiento de nuestros deberes internacionales, los vínculos que nos unen con las Repúblicas de Guatemala, Honduras y Nicaragua, han venido siendo cada día más estrechos, conservando siempre sus progresistas Gobiernos la más perfecta inteligencia y cordialidad.

Por un momento se temió, que, con motivo de la cuestión de límites pendientes entre Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos, se llegaría al caso de tener que confiar á la suerte de las armas la solución de las dificultades; y si hubiera llegado tal emergencia, el Salvador, que considera la cuestión como esencialmente centro-americana, habría tenido que compartir en glorias y desastres con su aliada y hermana; pero hoy me complazco en aseguraros que ha desaparecido todo temor á este respecto, siendo casi seguro que la referida cuestión será arreglada pacíficamente y de una manera equitativa, como corresponde al interés bien entendido de ambos pueblos, de conformidad con el espíritu de la época moderna. Por lo demás, abrigo la firme creencia de que la intimidad de las relaciones que se hallan establecidas entre las Repúblicas de Centro-América,

y sobre todo, la armonía de sus intereses, que tanto favorece el carácter de nuestra política y de nuestras leyes, van adelantando cada día más, la época deseada de nuestra reorganización, esperanza la más legítima y fecunda para estas secciones, que no serán grandes ni respetadas, como ellas lo merecen, sinó cuando se borren los linderos que no se conocieron en los días gloriosos de su historia, y formen, como antes, una sola nacionalidad.

Con las demás naciones de América y Europa se han mantenido igualmente las más amistosas relaciones, observando siempre el Ejecutivo una conducta decorosa y digna, al propio tiempo que deferente y conciliadora para tomar en el concierto de los pueblos cultos la justa participación que corresponde al país, y captarle su consideración y simpatía.

La Secretaría respectiva os informará detalladamente del estado de nuestras relaciones internacionales, limitándose por ahora á manifestaros que de todas partes hemos recibido constantes demostraciones de aprecio, cumpliendo igualmente á nuestra vez, con los deberes de cortesanía internacional. A tan satisfactoria situación ha contribuido en gran manera el celo patriótico, y elevadas miras que han inspirado á los Representantes diplomáticos y consulares de la República en el exterior, lo mismo que á los ministros acreditados cerca de este Gobierno. Entre los primeros, creo de justicia hacer una especial mención del ilustrado Señor Doctor Don José María Torres Caicedo, Ministro Plenipotenciario del Salvador en la mayor parte de las Cortes de Europa; de Don Jorge de Tezanos Pinto, que con igual carácter desempeña la Legación de la República en el Perú, y de los Cónsules generales Don Eugenio Pector y Don Jacobo Baiz.

Con el poder judicial se ha conservado la debida independencia y armonía, limitándose el Ejecutivo á prestar á aquel la cooperación necesaria para asegurar el libre ejercicio de sus elevadas funciones y el cumplimiento de sus providencias. Así todos los Tribunales han girado desembarazadamente en su órbita de acción y la administración de justicia, bajo cuya salvaguardia se hallan los más sagrados intereses del ciudadano, ha sabido rodearse del prestigio que justamente merece, y corresponder á los importantes objetos de su angüsta misión. Entre las mejoras referentes á este ramo, haré especial mención de los nuevos Códigos Penal y de Procedimientos Civiles, que ya han sido promulgados, estando para serlo igualmente los de Instrucción criminal y de Comercio, que pronto vendrán á completar el sistema ordenado de nuestra legislación civil, en armonía con la índole y necesidades propias de nuestro modo de ser político y social.

El ramo de instrucción pública, cuya importancia excede á todo encarecimiento, ha seguido obteniendo de parte del Ejecutivo, la más esmerada atención, procurando que sus beneficios se extiendan hasta á los más apartados caseríos de los pueblos y que su benéfica

influencia se haga sentir en todas las clases por la difusión de las sanas ideas, formando la generación del porvenir.

De conformidad con este propósito, observareis en el detalle que debe presentaros el Secretario respectivo, que la Universidad central de la República, núcleo principal de la enseñanza, se muestra cada día más floreciente, siendo como un timbre de honor que dá lustre á nuestra patria; que se ha aumentado considerablemente tanto el número de los colegios y escuelas, como el de los alumnos que concurren á ellos; que se ha mejorado la dotación de los profesores y maestros para asegurarse de su mayor dedicación á las penosas tareas del magisterio, y que se han dotado todos los establecimientos de los textos y útiles necesarios para hacer más provechosa y expedita la enseñanza. Asimismo, se ha ayudado eficazmente á los esfuerzos de los particulares para la creación y sostenimiento de algunos planteles privados, estimulando la iniciativa individual sobre ese objeto importantísimo, que á todos interesa, y en el cual todos deberían tomar la más activa participación.

En cuanto á la Hacienda pública, el cuadro que manifiesta su estado es altamente halagador, bastándome á mí decirós que las rentas han sido suficientes para cubrir el presupuesto con toda exactitud; para atender al fomento de la industria y á las obras materiales de utilidad general, y para conservar ileso el crédito de la Nación. Durante el año próximo pasado los ingresos han ascendido á la suma de \$3.951,670-36 centavos y las erogaciones á \$3.826,637-48 centavos, habiendo quedado en diversas especies, una existencia de \$125,032-88 centavos.

Como sabeis, las rentas principales del tesoro, consisten en los derechos de importación que se recaudan en las aduanas, y en el producto del ramo de aguardiente; llamando mucho la atención, el que ni la propiedad ni las personas de los salvadoreños estén sujetos á ningún impuesto directo, y que no obstante lo indeterminado de la contribución indirecta, que sirve de base á nuestras rentas, la situación del fisco se mantenga de una manera tan favorable. Este modo de ser excepcional, sólo se explica, á mi juicio, por el poderoso incremento que reciben cada día entre nosotros la agricultura y el comercio, aumentando el bienestar y la riqueza tanto individual como social.

Creo, Señores Representantes, que esta situación bonancible podemos y debemos sostenerla en interés de la honra y el crédito de la República, sin que sea necesario introducir nuevos gravámenes, para atender debidamente á las exigencias de la administración ordinaria y á las que reclama nuestro engrandecimiento progresivo. Por esta razón, aunque del exterior se han hecho al Gobierno propuestas ventajosas de capitales considerables, me he negado terminantemente á aceptarlas, no queriendo comprometer al país, que funda un legítimo orgullo en no tener ninguna deuda exterior, bastándole desahogadamente con sus recursos, aún para solventar el pequeño

crédito que le ha quedado con sus propios hijos.

Respecto de la deuda interior, tengo la satisfacción de informaros, que se ha extinguido completamente la que habia representada en papel moneda y en libramientos contra las aduanas; que asimismo se ha amortizado la deuda flotante, procedente de préstamos y contratas celebradas con anterioridad y que hoy gravita únicamente sobre el tesoro la deuda consolidada en billetes de crédito público, de la cual se ha amortizado, durante el año anterior, la cantidad de \$352,475-75 centavos, quedando en circulación \$1.668,124-25 centavos. No debiendo haber en lo sucesivo, una nueva emisión de billetes de esta deuda, y suprimiéndose los intereses que ella devenga en especie, creo que durante tres ó cuatro años, á lo más, puede quedar también totalmente extinguida, aún sin darle nuevas fuentes de amortización.

En la memoria de que os dará cuenta el Señor Ministro del ramo, encontrareis todos los detalles relativos á la inversión que han tenido las rentas, de las cuales se han aplicado fuertes sumas al fomento de la instrucción pública y á las obras materiales de utilidad general, atendiendo ámpliamente al bienestar y engrandecimiento de los pueblos.

En el ramo de la guerra, se han cumplido igualmente mejoras de consideración. Contamos en la actualidad con un ejército respetable y bien organizado, á cuya disciplina se atiende en todos los Departamentos con la debida regularidad; y se ha aumentado lo necesario, el armamento y municiones de guerra, para mantener á la República bajo un pié de respetabilidad que garantice su soberanía é independencia.

Las guarniciones han continuado limitadas á lo estrictamente indispensable, renovándose á cortos períodos para no hacer molesto su servicio entre los ciudadanos; y se cuida con esmero por medio de la instrucción, del enaltecimiento de la carrera militar, fundado en la moralidad, la subordinación y el valor, que deben ser los principales distintivos del soldado republicano. En general debo recomendaros la conducta de los Señores Jefes y Oficiales, que por su lealtad y por el celo con que atienden á las obligaciones del servicio, son los primeros en dar el ejemplo, para que la fuerza armada sirva de garantía al orden y de salvaguardia á la sociedad.

El comercio y la agricultura del país, han continuado tomando un impulso progresivo muy notable, que se revela desde luego, en el aumento de la exportación é importación, de los cuales, la primera ha ascendido, durante el último año económico, á la suma de \$1.902,435-95 cts. y la segunda á \$2.705,410-37 centavos, cantidades muy superiores á las de los años pasados, y con las cuales se demuestra claramente el poder y la actividad fecunda de la paz. Excediendo casi en el doble la exportación á la importación, es indudable que la diferencia se debe al progreso siempre creciente de nuestra industria, que, considera-

do desde el año de 1855 hasta el presente, da un exceso total de más de 17 millones de pesos en favor de la exportación.

La agricultura, que es para nosotros la fuente más positiva de la riqueza pública, y á la cual se debe principalmente tan satisfactorio resultado, ha seguido obteniendo del Ejecutivo una protección solícita y constante, como vereis detalladamente en las diversas medidas que se han dictado con relación á este objeto.

Deseando abrir nuevas vías á la actividad productora del país, ya que el suelo del Salvador se presta admirablemente para todo género de cultivo, se ha hecho una contrata para la formación de una finca de *henequen*, que actualmente tiene ya más de 50,000 matas, y que dotada de la maquinaria y útiles correspondientes, para la extracción y beneficio de la fibra, servirá de modelo á nuestros agricultores. La iniciativa del Gobierno ha sido secundada desde luego por algunos particulares, emprendiendo en el cultivo de dicha planta, que está llamada á producir pingües resultados, y á rivalizar quizá, dentro de muy poco tiempo, con el café y el añil.

De la misma manera, se halla ya establecida la finca modelo y escuela práctica de agricultura, habiéndose pedido por cuenta del Gobierno, todos los útiles necesarios para que cuanto antes empiece esta á producir sus resultados.

En todos los Departamentos se hallan bien organizadas las juntas especiales del ramo, con cuyo auxilio, la acción del Gobierno es más eficaz é inmediata, y sus beneficios se hacen sentir de una manera positiva en la generalidad.

Para venir en ayuda de la clase agricultora, cuyas empresas se han resentido principalmente de la escasez de capitales, libertándola al propio tiempo de los contratos onerosos á que ordinariamente han tenido que ocurrir para obtenerlos, se ha contratado últimamente el establecimiento de un Banco Hipotecario, bajo bases que conceptúo favorables. Esta importante institución ha sido acogida desde luego con general entusiasmo en toda la República, según lo revelan las numerosas exposiciones que se han dirigido al Gobierno, y el hecho de haber empezado á suscribirse sus acciones con capitales del país. Atendiendo á las facilidades y garantías, que hoy prestan nuestras leyes y los registros de la propiedad y de las hipotecas, es de esperarse que pronto empezará á funcionar, comunicando un nuevo y poderoso impulso á nuestra agricultura.

Durante el año trascurrido, las cosechas de los diversos productos han aumentado considerablemente, no obstante las invasiones que hemos sufrido de la langosta; y se han ensanchado de tal manera las plantaciones de añil, de café y de tabaco, que con razón podemos esperar que desde el próximo entrante, se duplique su rendimiento.

En el régimen interior, se han dictado además, otras disposiciones de reconocida importancia, como la relativa á la creación de una oficina de Estadística, que haga conocer y apreciar con exactitud la situación económica y social del país, en sus diversos ramos, de to

do lo cual os dará cuenta minuciosamente la Secretaría respectiva.

En cuanto á vías de comunicación, que son las principales artérias de la industria y del comercio, tengo, Señores Representantes, especial satisfacción en anunciaros, que al fin he logrado desligar el país del funesto privilegio concedido para la construcción de los ferro-carriles de sangre, en la República; y encontrándose ya libre el Gobierno, para emprender en la construcción de vías férreas, que son imperiosamente reclamadas por las necesidades del país, en relación con el estado de nuestro adelanto, no he querido dilatar, por un momento, los beneficios que de ellas espera la República, contratando inmediatamente la construcción de ferro-carriles de vapor entre el puerto de Acajutla y la ciudad de Sonsonate, entre Sonsonate y Santa Ana, entre esta Capital y el puerto de La Libertad, y por último una vía central, que partiendo del puerto de La Unión comunique las poblaciones de San Miguel, San Salvador y Santa Ana hasta la frontera de Guatemala, para enlazarla con los ferro-carriles de la República, y si es posible, proporcionarnos por su territorio una salida directa al Atlántico.

Juzgo innecesario encareceros la importancia de estas obras, para la primera de las cuales el Ejecutivo se vió en la necesidad de hacer concesiones liberales, á fin de despertar el espíritu de empresas de este género; y ha exigido su ejecución inmediata, aún sin contar con la aprobación del Soberano Congreso, para levantar de la prostración en que yacía, al importante y laborioso Departamento de Sonsonate, comunicándole un nuevo y poderoso elemento de progreso. A la fecha, los trabajos se hallan muy adelantados, y espero que antes del receso de vuestras sesiones, quedará en explotación dicho ferro-carril, el cual se llevará á cabo, lo mismo que el de Sonsonate á Santa Ana, con sólo capitales del país. Por el Ministerio correspondiente se someterán á vuestro conocimiento, las contratas celebradas al efecto.

Varias otras mejoras materiales se han realizado en el año transcurrido, como la reparación y considerable ensanche de las líneas telegráficas y caminos nacionales, la construcción de puentes y edificios públicos, la colocación de cañerías de hierro en varias poblaciones, especialmente en la Nueva San Salvador, donde por la distancia á que se hallaba el agua y por las dificultades del terreno se han erogado fuertes sumas. De todo os dará cuenta detallada el Señor Ministro del ramo.

Asimismo, se halla ya concluido el mausoleo mandado á erigir al benemérito General Don Gerardo Barrios, y se trabaja activamente en la conclusión del monumento destinado á perpetuar la memoria del ilustre patriota General Don Francisco Morazán. Con motivo de este homenaje al héroe é insigne caudillo de la unión centro-americana, se ha dispuesto también la publicación de una obra acerca de su vida y principales hechos, comprendiendo el período histórico de 1823 á 1842, para levantar al propio tiempo un monumento

moral que grave su recuerdo, trasmitiendo saludables enseñanzas á la posteridad.

El ramo de beneficencia pública, que tanto enaltece los sentimientos humanitarios y la cultura del pueblo salvadoreño, ha seguido atendiendo con esmero secundando el Gobierno, en cuanto ha estado de su parte, los esfuerzos de las respectivas Juntas, para la mejora de los hospitales y de los asilos de la orfandad. Entre estos establecimientos, llamo de una manera especial vuestra atención hácia el Hospicio de esta capital, excitando vuestra liberalidad, para que le doteis de rentas suficientes, á fin de que pueda con mayor provecho extender los saludables beneficios de su institución.

Como en los años anteriores, he practicado una visita oficial á los Departamentos de Santa Ana, Sonsonate, La Libertad y La Paz, imponiéndome por mí mismo de las necesidades más urgentes de los pueblos, y acudiendo á su remedio, para que la marcha floreciente de la República, sea uniforme en todas sus secciones, y que todas ellas experimenten los inapreciables bienes de la tranquilidad y el bienestar.

Finalmente, cumplo á mi deber aseguraros, que he dado estricto cumplimiento á todas las disposiciones de la Legislatura anterior exceptuando únicamente las reformas hechas al Código de Minería, cuya ejecución fué suspendida á consecuencia de los graves inconvenientes que ofrecían en la práctica. Oportunamente se someterá á vuestra consideración todo lo relativo á este particular, lo mismo que las observaciones de los empresarios de esta industria, tan digna de ser protegida.

Tal es, Honorables Representantes, la breve exposición de lo que, en cumplimiento de los deberes que me impone el puesto que ocupo, he logrado realizar, correspondiendo así á la confianza que en mí han depositado los pueblos de la República. A vosotros, que estais animados del más puro patriotismo y nobles propósitos, en obsequio de las esperanzas, glorias y prestigios del Salvador, os toca juzgar de mis actos y obrar como más convenga á los intereses de la Nación. Vuestro fallo imparcial y justiciero, será para mí un nuevo y poderoso estímulo, y á la vez, el norte y la guía de mis acciones, mientras esté á mi cargo el Poder conferido por los pueblos que vosotros dignamente representais.

San Salvador, Enero 18 de 1882.

RAFAEL ZALDÍVAR.

### CONTESTACION

DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

*Ciudadano Presidente:*

Las palabras que acabais de pronunciar dando cuenta á los Representantes de la Nación de los actos del Ejecutivo en el año transcurrido, han sido escuchadas con suma complacencia.

La Asamblea acordará la contestación que no dudeis será inspirada por la justicia y el patriotismo.

Por mi parte interpretando los sentimientos de mis dignos colegas, creo no equivocarme a-

segurándoos que vuestra benéfica é ilustrada administración será juzgada con imparcialidad: que desde luego no se puede desconocer el progreso siempre creciente de la República, el ensanche positivo de la instrucción pública, base del verdadero engrandecimiento de los pueblos, y lo que es más, el triunfo y adelanto de las instituciones liberales que felizmente ha adoptado el Salvador.

La paz, ciudadano Presidente, es el mayor beneficio que se puede hacer á un país, cuando como ahora hace efectivas las garantías á que por la Carta Constitutiva tienen derecho los asociados. Vos habeis sabido conservar esa paz y hacer efectivas esas garantías: recibid por ello mi mas sincera y ardiente felicitación.

TEODORO MORENO.

San Salvador, Enero 18 de 1882.

### Errata.

En el número 141 de la Gaceta Oficial fecha 28 del mes de Diciembre último, se cometió el erro siguiente:

En el artículo 66 del Reglamento de la Sección de Policía se hizo referencia al inciso 1.º del artículo 504 libro 3.º título 1.º del Código Penal común; debiendo decirse inciso 1.º del artículo 502, libro 3.º, título 1.º del Código Penal común.

### FINIQUITOS.

*Los infrascritos Contadores del Supremo Tribunal de Cuentas de la Republica.*

Certifican: que Don Rafael López ha presentado la cuenta que llevó como Tesorero municipal de esta ciudad durante seis meses contados de Julio á Diciembre del año civil de mil ochocientos ochenta y uno: que examinada dicha cuenta no mereció ningún reparo, habiéndosele declarado en consecuencia, por sentencia de esta fecha solvente con la Hacienda pública.

Por tanto, y para que le sirva de correspondiente finiquito, se le extiende la presente en Tegucigalpa, á diez y ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.

*Midence.*

*Bonilla.*

### AVISOS.

#### AVISO.

Teniendo que ausentarse temporalmente el que suscribe, pone en conocimiento de los señores suscritores de "La Enseñanza Objetiva" que en su lugar se entiendan con el Señor Don Rafael Ugarte, residente en esta ciudad.

RAFAEL VILLAFRANCA.

Tegucigalpa, Febrero 17 de 1882.

#### AVISO.

El infrascrito, Secretario interino del Juzgado de Letras primero de este Departamento, hace saber: que por decreto de hoy se ha señalado el día diez de Marzo próximo para la venta en pública subasta, á las tres p. m., de una caballería de tierra de pan-levar, medida antigua, sita en "Tumba la hoja," Cedros, la cual está mancunada con el sitio de D. Alejandro Membresío, y pertenece á los herederos del Señor José Lucio Cruz.

Tegucigalpa, Febrero 16 de 1882.

RAMÓN FIALLOS.

TIPOGRAFIA NACIONAL.—CALLE REAL.